



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución de Dirección

Número:

Referencia: EX-2024-00987632- -UNC-ME#ESCMB IGNACIO BARBEITO - SOLICITA
RECTIFICACIÓN DE ACTA DE EXAMEN n1#860 -
ALUMNA: SOLDAN EMILIANO DNI 46.769.075 -

VISTO:

La solicitud IF-2024-00987646-UNC-ME#ESCMB, cursada por el Prof. IGNACIO GERMÁN BARBEITO, DNI. 23.209.251, (Leg. 38887), para rectificar el Acta de Promoción N° 01#860, correspondiente a la asignatura “Ética Profesional”, de 1B, de la carrera Técnico Superior Universitario en Gestión Financiera;

Y CONSIDERANDO:

Que en el Acta de Promoción N° 01#860, correspondiente a la asignatura “Ética Profesional”, de 1B, de la carrera Técnico Superior Universitario en Gestión Financiera, se registró al alumno SOLDAN, EMILIANO, DNI 46769075 con “Nota: 8 (ocho)”;

Que dicho registro obedeció a un error involuntario;

Que debe subsanarse el error de registración, correspondiendo asentar "10 (DIEZ)";

La atribución conferida a la suscripta por el artículo N° 8, inciso “b”, del Reglamento General de la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano;

LA DIRECTORA DE LA ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO

“MANUEL BELGRANO”

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Rectificar el Acta de Promoción N° 01#680, correspondiente a la asignatura “Ética Profesional”, de 1B, de la carrera Técnico Superior Universitario en Gestión Financiera, de tal modo que donde dice: “SOLDAN EMILIANO, DNI 46769075, 13/11/2024, Nota: 8 (ocho)”, **debe decir: "SOLDAN EMILIANO, DNI 46769075, 13/11/2024, Nota: 10 (diez)".** -.

ARTÍCULO 2°: Notificar a Regencia, Despacho de Alumnos y Oficialía (Nivel Pregrado).

